

# REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

## PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XIII PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1996

### REUNION Nro. 1

SESION EXTRAORDINARIA, 4 de Febrero de 1997

Presidente: Miguel Angel CASTRO  
Secretario Legislativo: Rubén Oscar HERRERA  
Secretario Administrativo: Roberto Anibal FRATE

#### Legisladores presentes:

<b>ASTESANO</b> , Luis Alberto	<b>LINDL</b> , Guillermo Jorge
<b>BLANCO</b> , Pablo Daniel	<b>OYARZUN</b> , Marcela
<b>BOGADO</b> , Juan Ricardo	<b>PACHECO</b> , Enrique Arnaldo
<b>BUSTOS</b> , Jorge Alberto	<b>PEREZ AGUILAR</b> , Juan
<b>FEUILLADE</b> , María del Carmen	<b>ROMANO</b> , Juan Agustín
<b>FIGUEROA</b> , Ignacio Marcelo	<b>ROMERO</b> , Marcelo Juan
<b>GALLO</b> , Daniel Oscar	<b>SCIUTTO</b> , Rubén Darío
<b>VAZQUEZ</b> , Abraham Orlando	

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los cuatro días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y siete, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 11:45 horas.

- I -

### APERTURA DE LA SESION

**Pte. (CASTRO):** Habiendo quórum legal, con quince legisladores presentes, se inicia esta Sesión Extraordinaria convocada por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo normado en el artículo 97 de la Constitución Provincial.

- II -

### IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL

**Pte. (CASTRO):** No habiendo pedidos de licencia, invito al Legislador Astesano a izar el Pabellón Nacional y a legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional. (Aplausos).

- III -

### CONVOCATORIA

**Pte. (CASTRO):** Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la nota girada por el Poder Ejecutivo convocando a esta Sesión Extraordinaria.

**Sec. (HERRERA):** "Ushuaia, 29 de enero de 1997. Al Señor Vicepresidente 1º de la Legislatura Provincial Dn. Marcelo Romero. Señor Vicepresidente 1º: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de elevarle copia autenticada del Decreto Provincial N° 162/97, para su conocimiento. Sin otro particular, saludo al señor Vicepresidente 1º con atenta y distinguida consideración. Firmado: Miguel Angel Castro. Vicegobernador en ejercicio del Poder Ejecutivo."

"Ushuaia, 29 de enero de 1997.

VISTO que resulta necesario convocar a la Legislatura a Sesiones Extraordinarias a la luz de las previsiones del artículo 97 de la Constitución Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que es de interés de este Poder Ejecutivo el tratamiento de diversos proyectos de ley.

Que los mismos revisten el carácter exigido por el artículo 97 de la Constitución Provincial para viabilizar el llamado a Sesiones Extraordinarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por los artículos 97, 128 y 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL  
ATLANTICO SUR,  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO  
DECRETA:

Artículo 1º.- Convócase a la Legislatura Provincial a Sesiones Extraordinarias a partir del día de la fecha, para el tratamiento de los siguientes proyectos de ley:

a) Proyecto de ley aprobando el Convenio N° 2556 ratificado por Decreto N° 2263/96;

b) proyecto de ley modificando condiciones para la toma de créditos autorizados mediante Leyes Provinciales N° 228, 243, 248, 278 y 314.

Artículo 2º.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia y archívese."

- 2 -

**Decreto N° 162/97**

Firmado: Miguel Angel Castro - Vicegobernador en ejercicio del Poder Ejecutivo."

- IV -

**HOMENAJES**

**Pte. (CASTRO):** Habiéndose dado lectura por Secretaría Legislativa de la nota y los temas a tratar en esta Sesión Extraordinaria, corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador desea hacer uso de la palabra.

- 1 -

**Repudio al asesinato del periodista José Luis Cabezas**

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que esta Cámara no puede estar ajena al brutal asesinato del fotógrafo José Luis Cabezas, ocurrido en la ciudad de Pinamar hace unos días.

La prensa libre es uno de los pilares fundamentales de la democracia y nosotros tenemos que apoyar el hecho de que esta prensa libre se exprese y que pueda actuar con total libertad.

Es por eso, que en este repudio de la Cámara hacia ese brutal asesinato, solicito un minuto de silencio por el señor José Luis Cabezas, para que esto no se borre de la memoria de ningún argentino. Gracias.

**Pte. (CASTRO):** Se va a proceder a realizar un minuto de silencio.

- Así se hace.

- 2 -

**Repudio al asesinato del periodista José Luis Cabezas**

**Sr. FIGUEROA:** Pido la palabra.

Señor Presidente, he solicitado la palabra, en nombre del bloque del Movimiento Popular Fueguino para adherir a los términos vertidos por el Legislador Sciutto y pedimos a Dios que esto se pueda esclarecer, porque indudablemente en este caso, no solamente ha sido el periodista José Luis Cabezas sino que pienso que ha sido toda la comunidad de la República Argentina.

Por eso, queremos adherirnos en todos los términos y repudiar esta actitud y el asesinato del periodista de la revista Noticias. Nada más.

- 3 -

**Repudio al asesinato del periodista José Luis Cabezas**

**Sr. BOGADO:** Pido la palabra.

Señor Presidente, es a los efectos de adherir plenamente a los conceptos vertidos por los representantes de los bloques del Justicialismo y del Movimiento Popular Fueguino, dado que a ninguno de los legisladores se nos escapa esta barbaridad, que no debe ser cometida hacia ningún ser humano, porque las ideas no se matan y la muerte no hace silencio, porque siempre hay alguien que levanta la bandera de esta democracia. Debemos velar por ello, ya que esta actitud autoritaria de segar la vida a un periodista no es otra cosa que autoritarismo disfrazado y en convivencia con la democracia. Nada más, señor Presidente.

- V -

**ORDEN DEL DIA**

**Pte. (CASTRO):** Se procede, por Secretaría Legislativa, a dar lectura al Orden del Día.

**Sec. (HERRERA):** "Orden del Día N° 1. Asuntos N° 613 y 614/96, con tratamiento en conjunto. Proyecto de ley aprobando el Convenio N° 2556 ratificado por Decreto N° 2263/96.

Orden del Día N° 2. Asunto N° 743/96. Proyecto de ley modificando condiciones para la toma de créditos

- 3 -

autorizados mediante Leyes Provinciales N° 228, 243, 248, 278 y 314."

**Pte. (CASTRO):** En primer lugar, hay que aprobar la resolución por la cual se convoca a Sesiones Extraordinarias. Se da lectura por Secretaría.

**Sec. (HERRERA):** "Ushuaia, 31 de enero de 1997.

VISTO el Decreto N° 162/97 del Poder Ejecutivo y la nota presentada por la Comisión Legislativa de Receso; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo se convoca a la Legislatura Provincial a Sesiones Extraordinarias.

Que la Comisión Legislativa de Receso cita a Sesión Extraordinaria para el día 4 de febrero de 1997 a las 9:30 horas, con el siguiente temario:

- 1) Proyecto de ley aprobando el Convenio N° 2556 ratificado por Decreto N° 2263/96.
- 2) Proyecto de ley modificando condiciones para la toma de créditos autorizados mediante Leyes Provinciales N° 228, 243, 248, 278 y 314.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara:

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:

Artículo 1°.- Convocar a Sesiones Extraordinarias, según el Decreto N° 162/97 del Poder Ejecutivo Provincial y la nota presentada por la Comisión Legislativa de Receso a los señores Legisladores y Secretarios de Cámara para el día 4 de febrero del corriente año a las 9:30 horas, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

- 1) Proyecto de ley aprobando el Convenio N° 2556 ratificado por Decreto N° 2263/96.
- 2) Proyecto de ley modificando condiciones para la toma de créditos autorizados mediante Leyes Provinciales N° 228, 243, 248, 278 y 314.

Artículo 2°.- Regístrese. Comuníquese a ambas Secretarías de la Cámara, bloques políticos, Dirección de Ceremonial y Protocolo. Cumplido, archívese.

Resolución de Presidencia N° 009/97."

**Sr. ROMERO:** Pido la palabra.

Señor Presidente, entiendo que no habría que proceder a la votación o ratificación de esta resolución, porque en principio, no es ad referendum de la Cámara, y en segundo término, ésta ha sido llevada a cabo en virtud de lo normado por la Constitución de la Provincia, ya que estando en período de Sesiones Extraordinarias ha sido la propia Comisión Legislativa de Receso quien ha solicitado, en su momento, a la Presidencia de la Cámara el convocar a esta Sesión.

En ese sentido, señor Presidente, considero, salvo mejor criterio, no proceder a la votación de la misma porque esto ya estaba formalizado. Nada más.

**Pte. (CASTRO):** Si ningún legislador opina lo contrario y habida cuenta que se ha dado lectura a la Resolución de Presidencia y no es Resolución de la Comisión de Receso, atento a que si no habría que ponerla a consideración de los demás legisladores, se prosigue con el Orden del Día.

#### En Comisión

**Sr. ROMERO:** Pido la palabra.

Señor Presidente, considerando que los dos asuntos que hoy nos convocan a esta Sesión Extraordinaria son proyectos de ley y que ninguno tiene dictamen, mociono que se constituya la Cámara en Comisión a efectos de dar tratamiento a ambos temas.

**Pte. (CASTRO):** Se pone a consideración la moción del Legislador Romero de constituir la Cámara en Comisión.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (CASTRO):** Aprobado, la Cámara se encuentra en Comisión.

#### Cuarto Intermedio

**Sr. ROMERO:** Pido la palabra.

Es a efectos de solicitar un cuarto intermedio de quince minutos, señor Presidente.

**Pte. (CASTRO):** Se pone a consideración la moción de pasar a cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (CASTRO):** Aprobado.

Es la hora 11:55

-----

Es la hora 12:55

**Pte. (CASTRO):** Se levanta el cuarto intermedio. Se prosigue, recordando a los señores legisladores que la Cámara se encuentra en Comisión. Se va a dar lectura por Secretaría del proyecto de ley en tratamiento.

- 1 -

### Asuntos N° 613 y 614/96

**Sec. (HERRERA):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio celebrado el 9 de octubre de 1996 entre el Estado Nacional Argentino y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, registrado bajo el N° 2556 y ratificado por Decreto N° 2663/96.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

**Sr. ROMERO:** Pido la palabra.

Señor Presidente, es para efectuar dos mociones; en principio que se proceda a realizar la votación para hacer el dictamen respectivo y que esta votación -respecto al dictamen- sea en forma nominal. Nada más.

**Pte. (CASTRO):** Se considera la moción del Legislador Romero de que la votación del presente dictamen sea en forma nominal, recordando que la Cámara se encuentra en Comisión.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (CASTRO):** Aprobado. La votación se va a tomar en forma nominal.

**Sr. ROMERO:** Pido la palabra.

Señor Presidente, el bloque del Movimiento Popular Fuegoño mociona que se tome el proyecto del Poder Ejecutivo Provincial, que son los Asuntos N° 613 y 614/96, como dictamen de la presente moción.

**Pte. (CASTRO):** Que conste en el Diario de Sesiones.

**Sr. ROMERO:** Sí, que conste en el Diario de Sesiones, señor Presidente y que se proceda a la votación de este proyecto como dictamen.

**Pte. (CASTRO):** Si no hay opinión en contrario por parte de los señores legisladores, se va a proceder a tomar la votación nominal.

**Sec. (FRATE):** (Toma la votación).

Se vota y resulta siete votos por la afirmativa, Legisladores: Astesano, Feuillade, Figueroa, Oyarzún, Pacheco, Romano y Romero y ocho votos por la negativa, Legisladores: Blanco, Bogado, Bustos, Gallo, Lindl, Pérez Aguilar, Sciutto y Vázquez.

**Pte. (CASTRO):** Habiendo ocho votos por la negativa y siete votos por la afirmativa, no prospera la aprobación del proyecto de ley en tratamiento, en Comisión.

**Sr. ROMERO:** Pido la palabra.

Señor Presidente, después de varios meses de dar tratamiento a este Acuerdo Nación-Provincia, concretamente el 9 de octubre de 1996 se procedió a la firma en la Capital Federal entre el señor Gobernador de la Provincia y el señor Ministro de Economía de la Nación a efectos de acordar -en este convenio- algunas de las acreencias de parte de la Provincia hacia la Nación que venían dándose desde tiempo atrás, algunas desde los años 1980-1981.

- 5 -

Lamentablemente, señor Presidente, en toda oportunidad, tanto en las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo como en este recinto cuando se ha querido tratar este Acuerdo Nación-Provincia, el bloque del Movimiento Popular Fueguino ha insistido en su totalidad para la aprobación y ha buscado los mecanismos conducentes para el consenso entre los distintos bloques políticos, a efectos de arrimar posiciones respecto a este acuerdo, que -nadie descarta y nadie duda, señor Presidente- es para beneficio pura y exclusivamente de la Provincia.

Lamentablemente digo, vamos a ver nuevamente demorado -ya hoy en una votación en concreto, si bien con la Cámara en Comisión- el arribo de alrededor de setenta y cinco millones de pesos o suma aproximada, que no sólo van a beneficiar al conjunto de la Provincia, sino que vendría a beneficiar a los entes descentralizados y autárquicos, como la Caja de Previsión, la Caja Compensadora de la Policía, la Obra Social Provincial, y lo que personalmente preocupa a este legislador, señor Presidente, es en lo que hace al Banco de la Provincia, cuando tiempo atrás, hacia finales del año '96 se votó la capitalización del Banco y este era el segundo paso para continuar con el programa de saneamiento y organización de la entidad financiera provincial.

El Banco de la Provincia, señor Presidente, va a perder en esta votación que acabamos de tener alrededor de catorce millones ochocientos mil pesos que no va a poder integrar en su patrimonio debido a la decisión de algunos de los legisladores que hoy componen la Cámara.

La Obra Social Provincial va a perder cinco millones de pesos; la Caja de Previsión de la Provincia va a perder veintidós millones de pesos; la Caja Compensadora de la Policía Provincial va a perder, por esta decisión -insisto- de los señores legisladores, alrededor de cuatrocientos mil pesos y la Provincia en su conjunto está perdiendo en el día de hoy, señor Presidente, y esto es lo lamentable, alrededor de setenta y cinco millones de pesos. Esto no era un empréstito, una emisión de títulos, una facultad que se le confería al Poder Ejecutivo Provincial para la emisión de letras de tesorería; era una vieja aspiración de los tres partidos políticos de la Provincia, el Justicialismo, la Unión Cívica Radical y el Movimiento Popular Fueguino que, desde los años 1980-1981 vienen bregando por estas viejas acreencias que tenía -en su momento- el entonces Territorio de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y hoy, la Provincia.

Son deudas de los años '80 - '81 a esta parte, que vienen reclamando, en sus distintas etapas institucionales, los distintos gobiernos o los distintos poderes ejecutivos de la Provincia, que basta recordar fueron conformados por el justicialismo y por el radicalismo en su carácter de delegados federales de los presidentes Alfonsín y Menem y, en la nueva etapa constitucional de la Provincia, por el Movimiento Popular Fueguino en la persona del señor Gobernador José Arturo Estabillo y en la suya, señor Vicegobernador, Miguel Angel Castro.

Lamentablemente, señor Presidente, la Provincia hoy deja de tener la posibilidad histórica de -una vez acordado este Acuerdo Nación-Provincia- por estas viejas acreencias, de tener estos fondos frescos.

Todo el mundo habla de la crisis económica y coyuntural de la Tierra del Fuego; lo que habría que pensar, señor Presidente, en este momento de reflexión, es qué hacemos con la Tierra del Fuego. Nada más, señor Presidente.

**Sr. BLANCO:** Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer algunas aclaraciones a los fundamentos que acabo de escuchar.

En primer lugar, el resultado de este Acuerdo Nación-Provincia no obedece a deudas de los años 1980 - 1981, sino que, esencialmente, obedece a deudas de junio de 1989 en adelante y esto lo quiero dejar aclarado porque se está haciendo un cargo hacia la Unión Cívica Radical como generadora de estas acreencias, cosa que no es correcta; a lo mejor el legislador está diez años atrasado.

En segundo lugar, señor Presidente, tengo mis dudas sobre este Acuerdo Nación-Provincia, y motivo de eso el bloque de la Unión Cívica Radical -y que fue apoyado por la totalidad de esta Cámara Legislativa hace ya más de dos meses- presentó un pedido de informes que no ha sido contestado en la forma en que debía serlo, porque la inquietud nuestra al solicitarlo era que los funcionarios que, actuando en nombre del Instituto de Previsión Social de la Provincia, reclamaban a la Nación cincuenta y dos millones de pesos y que luego de suscripto el Acuerdo Nación-Provincia concurren a esta Cámara a reuniones con los legisladores y dijeron de palabra que había que aceptar la suma de veintidós millones de pesos y como mínimo, este legislador y el bloque de la Unión Cívica Radical quería tener las expresiones de esos funcionarios, tanto del que actuó como presidente de la Caja de Jubilaciones, reclamante y del que actuó como abogado -creo- de la Caja de Jubilaciones, hoy Asesor Legal y Técnico de la Gobernación uno y Fiscal de Estado el otro. Por eso, queríamos tener por escrito y firmado -sobre todo- por parte del Asesor Legal y Técnico, que era el reclamante de la deuda del Instituto Provincial de Previsión Social, escrito y firmado por él, las consideraciones por las cuales era conveniente, cuando en su momento reclamaba cincuenta y dos millones de pesos, aceptar, luego de varios años una suma inferior al cincuenta por ciento.

Son dudas que uno tiene y que quiere, al momento de votar, hacerlo con responsabilidad, porque bien está estipulado en la Constitución Provincial, señor Presidente, que cualquier acto de gobierno que uno haga es responsable patrimonialmente por las decisiones que tome y yo, lamentablemente, no tengo un respaldo económico suficiente como para responder por esa diferencia de dinero entre lo legítimamente reclamado en su momento por estos funcionarios y después lo que esta Legislatura debería aceptar.

Entonces, más allá de las instrucciones que dio el partido de la Unión Cívica Radical referente a esto, mi decisión de no votar este Acuerdo es, en principio, porque ese pedido de informes que realizamos y que aprobó esta Cámara Legislativa no fue contestado en tiempo y forma ni en la forma en que realmente correspondía y en segundo lugar, señor Presidente, otra de las cosas que me trajo dudas desde el día de ayer en que arribé a la Provincia, es enterarme -independientemente de esta diferencia que se podrá discutir judicialmente y que va en perjuicio de la Caja de Jubilaciones- que hay un Decreto del Poder Ejecutivo Provincial que también va en perjuicio de la Caja de Jubilaciones, donde se baja o se reduce el aporte patronal de los empleados públicos o que debe hacer el Estado Provincial hacia la Caja de Jubilaciones y eso también perjudica a la Caja de Jubilaciones.

Entonces, si durante el transcurso de las negociaciones de este Acuerdo Nación-Provincia no fuimos consultados los representantes de los distintos partidos políticos -por lo menos el bloque de la Unión Cívica Radical- y se nos trajo un hecho consumado y en segunda oportunidad tampoco fuimos consultados, seguramente es potestad y es obligación o es el deber del Ejecutivo Provincial de tomar las medidas que crea convenientes, pero acudió a la Legislatura a principios del año 1996 cuando necesitó la Ley N° 278 y creo que debería haber concurrido a la Legislatura Provincial antes de tomar -vía decreto- las medidas que ha tomado en el transcurso del mes de enero, cuando esta Legislatura Provincial estuvo en receso.

Es por eso -entre otras cosas-, señor Presidente, que mis dudas aumentaron y es por eso que en el día de la fecha, en este tratamiento en Comisión he votado en contra del Acuerdo Nación-Provincia, no para perjudicar a la Provincia de Tierra del Fuego con la pérdida de setenta y cinco millones de pesos, sino porque hay puntos de este Acuerdo Nación-Provincia que no he podido aclarar y que el Poder Ejecutivo Provincial no me ha sabido explicar. Nada más, señor Presidente. (Aplausos).

**Sr. GALLO:** Pido la palabra.

Es para referirme, señor Presidente, a los dichos vertidos por el Legislador Romero y aclarándole a la comunidad la posición del partido Justicialista y preocupado, quizás, porque últimamente notamos que desde el partido del Movimiento Popular Fuegoño se está alentando con datos y cifras generales a la comunidad en distintas circunstancias del quehacer político económico y dar la realidad y la verdad de las cosas.

El peronismo no se opone a este Acuerdo Nación-Provincia y lo hemos manifestado desde el mismísimo día en que nos enteramos de la firma de este tratado entre el Gobernador y el Ministro de Economía, unilateralmente con el Gobierno Nacional. Simplemente decimos que, en los términos en que se ha planteado este Acuerdo, lo consideramos un acto de claudicación de la Provincia de Tierra del Fuego y decimos que el peronismo no está dispuesto a cometer un segundo error histórico, porque si bien acompañó el primer Acuerdo Nación-Provincia y los resultados están a la vista de todos, preguntaría a la gente del Movimiento Popular Fuegoño si se cumplió o tiene posibilidades de mostrarme -por ejemplo- que en ese primer Acuerdo el veinte por ciento debía ser destinado a gastos corrientes y el ochenta por ciento a gastos de capital, si hoy tiene posibilidades de mostrármelo. No voy a entrar en las irregularidades cometidas con los títulos, los bonos y los recursos recibidos de Nación por ese mismo Acuerdo, ya que hay cifras rondando de cuatrocientos millones de dólares que reclamaba la Provincia y terminamos recibiendo bonos por ciento sesenta millones de dólares; la Provincia recibió ciento dos millones de pesos y tan solo pudo realizar treinta y nueve millones de pesos.

Entonces, la confianza que tiene el peronismo en el Movimiento realmente es muy poca en estos momentos en su acción de Poder Ejecutivo cuando manejó este tipo de recursos. Tampoco hay que decir a la comunidad que se pierden setenta y cinco millones de dólares; creo que acá hay un acto de prudencia de los partidos mayoritarios de Tierra del Fuego, como son el peronismo y el radicalismo, que han planteado que, necesariamente este acuerdo debe tener una revisión en su totalidad, ¿porqué digo esto, señor Presidente?; porque si empezamos a hablar puntualmente como lo desarrolló, estamos resignando recursos cuantiosos y en el acuerdo, en que coincidimos que hay una flexibilización -que tiene que haber, necesariamente- no recuperamos ni siquiera el capital inicial, caso de la Caja de Previsión Social.

En el caso de Rangua, hay una duda muy grande -aquellos que conocen el acuerdo- y donde nosotros no podemos -unilateralmente- tomar decisión por una empresa que, a la fecha, ni el Poder Ejecutivo ni los legisladores del oficialismo ni nadie convencido de aprobar este acuerdo nos han podido demostrar que la empresa haya declinado su acción en el juicio que entabla por la deuda histórica.

Es por eso que nosotros -humildemente- planteamos allá por el mes de octubre, que este acuerdo debía ser revisado y con un acuerdo de todas las fuerzas políticas de Tierra del Fuego, buscando la mejora en cada uno de los puntos en que creemos que la Provincia claudicó.

Repito, la experiencia que tuvimos con el primer Acuerdo Nación-Provincia no es buena y no nos adelanta el tener confianza en el Poder Ejecutivo como para acompañar esta postura y lo importante de esto es que los derechos -y esto que quede claro- no se decanten en la Provincia de Tierra del Fuego; acá no se pierden setenta y cinco millones de pesos, lo que se está tratando es recuperar una cifra cuantiosa en recursos, más allá de los gobiernos que la generaron y si el peronismo tiene alguna culpa, la asume, porque el justicialismo no es descartable al bulto, señor Presidente. En su momento, cuando se generó esto, veníamos de una situación hiperinflacionaria y fue lo que generó todas estas deficiencias en el manejo de los recursos de la Provincia.

Vuelvo a repetir, la Provincia de Tierra del Fuego -como hablaba el señor Legislador Romero- en su etapa

constitucional recibió una Provincia con crédito; este crédito generó el endeudamiento. Entonces hoy, realmente lo que queremos son garantías ciertas y concretas en cuanto a los recursos reconocidos por la Nación, ya que los mismos miembros que fueron a plantear estos recursos hoy claudican con una firma del otro lado, resignando, como en el caso de la Caja de Previsión, recursos tan importantes.

Por ello, lo que pido es, realmente, si está la posibilidad cierta de aprobar el acuerdo que, -como planteó el Legislador Blanco- se aclaren todas estas dudas y que haya vocación de abrir una postura política al resto de las fuerzas de Tierra del Fuego para mejorarla. Esto es lo que nosotros planteamos; no nos oponemos al acuerdo, estamos planteando mejorarlo y simplemente estamos pensando en el futuro de Tierra del Fuego y no trabajar sobre una coyuntura concreta, que tenemos por deficiencias financieras económicas, fruto del mal manejo de la gestión del oficialismo actual. Nada más, señor Presidente.

**Sr. FIGUEROA:** Pido la palabra.

Señor Presidente, pienso que, más allá de todo, es importante también dejar aclarado que este es un viejo reclamo que el Gobierno de la Provincia viene llevando a cabo durante estos últimos años y nosotros queremos recordarle al bloque Justicialista que el 31 de octubre de 1991 ellos declararon la emergencia previsional y social del Gobierno del ex-Territorio y esta, es una de las deudas que hoy tiene el Instituto de Previsión Social y ante reclamos que se han realizado, hoy el Gobierno Nacional, -que también sabemos que también tiene sus dificultades- presenta una propuesta concreta y por esa razón, consideramos que es sumamente importante.

Por otro lado, el Acuerdo Nación-Provincia nosotros sabemos que toca a distintas instituciones y él recién mencionaba el caso de Rangua; hoy estamos perjudicando a una institución importante -como es el I.P.V.- al cual le están sacando de su coparticipación aproximadamente quinientos mil pesos en forma mensual, que equivalen, en forma anual, cerca de seis millones de pesos que pueden ser destinados a obras de infraestructura, como es el caso de viviendas, tanto para la ciudad de Ushuaia, de Río Grande y de la Comuna de Tóluin.

Además, señor Presidente, lo que el Gobierno de la Provincia ha venido reclamando de esta propuesta concreta, es lo que realmente puede hoy el Gobierno nacional -a través del Ministro de Economía Roque Fernández- presentar. Por esa razón, consideramos que va a ser muy difícil lograr conseguir más de lo que se plantea en este convenio.

Más allá de todo eso, sabemos que esto ha sido presentado y ha sido firmado en octubre; por eso quiero pedir -en este caso- al bloque Justicialista, dado que hoy nos gobiernan a nivel nacional, que traten o puedan arrimar una propuesta mejor ante el gobierno o ante las autoridades nacionales. De todas formas, lo que nos preocupa es que, prácticamente, los tiempos se nos vencen; el día 9 caduca este Acuerdo Nación-Provincia y Dios dirá qué es lo que puede llegar a ser en el futuro.

Por eso, el bloque del Movimiento Popular Fueguino considera sumamente importante este Acuerdo -como lo expresaba el Legislador Romero- porque hoy más que nunca distintas instituciones van a tener oportunidad de poder recibir dinero y por otro lado, también lo que planteaba referente a obras que se pueden realizar a través de una institución como el I.P.V. y de esta forma ir paliando la falta de fuentes de trabajo, que más de un vecino de la Provincia de Tierra del Fuego está padeciendo. Nada más, señor Presidente.

**Sr. BUSTOS:** Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que se plantean una serie de dudas nuevamente, ante la dualidad de criterio que plantea el bloque del Movimiento Popular Fueguino, porque por un lado, escucho el tema de Rangua - I.P.V., pero por otro lado conozco, escucho y he leído públicamente en la Provincia versiones de un ex-presidente del I.P.V. y actualmente Diputado nacional que también pertenece al Movimiento Popular Fueguino, diciendo que la Provincia estaría rescindiendo y perdiendo grandes posibilidades de acordar mejor o finalizar un juicio triunfante como las necesidades de la Provincia lo requiere.

Entonces, o alguien me deberá hacer entender, señor Presidente, si existen dos Movimientos Popular Fueguinos como los que conocemos la historia de este partido en la Provincia o si solamente estamos tomando la versión de algunos de ellos y algunos Diputados que hoy están en la Nación no pertenecen a este partido. Nada más, señor Presidente.

**Sr. ROMERO:** Pido la palabra.

Señor Presidente, en principio para reafirmar -como comentaba al principio- desde cuándo datan las negociaciones de distintas autoridades de la Provincia de Tierra del Fuego; esto es concretamente, a partir del año '81, cuando se inicia esto a raíz de la suspensión de la construcción de las viviendas del entonces IN.TE.VU. por la empresa Rangua; esto es en el año 1981.

En segundo término, no hay dualidad en cuanto a lo que hace a la estructura orgánica del Movimiento Popular Fueguino, -lo que se desprende de los dichos del Legislador Bustos- por cuanto las autoridades del Movimiento Popular Fueguino, las autoridades del Poder Ejecutivo Provincial y el bloque de legisladores en su conjunto del mismo, han expresado la necesidad -a partir de lo satisfactorio que representa este Acuerdo con la Nación- de aprobarlo en el día de la fecha o en tantas oportunidades como se ha presentado.

Señor Presidente, pese a la decisión mayoritaria de esta Cámara de oponerse a este dictamen mocionado por el bloque del Movimiento Popular Fueguino, nuestro bloque va a mocionar que el mismo continúe en la Comisión N° 2 de Presupuesto y Hacienda. Nada más, señor Presidente.



**Sr. BLANCO:** Pido la palabra.

Señor Presidente, debo reconocer que el reclamo de Rangua es de esa fecha; lo que quería dejar en claro es que las deudas no habían sido generadas por el gobierno de la Unión Cívica Radical o la mayor parte de las deudas; no nos olvidemos que en el año 1981 en Tierra del Fuego no teníamos un delegado presidencial sino que teníamos un delegado de un gobierno de facto.

En segundo lugar, señor Presidente, una de las dudas que tengo y que debo reconocer que me surgió en el día de la fecha, está relacionada al tema Rangua e IN.TE.VU. porque es cierto que se le retiene una suma de aproximadamente seiscientos mil pesos mensuales al I.P.V. y seiscientos mil pesos por doce meses son -si no me equivoco- siete millones doscientos mil pesos y más o menos, hace cuatro años que se está reteniendo esa suma, así que casi ya se estaría por cumplir el monto de la acreencia reclamada y una vez cumplido ese embargo se daría por cancelada la deuda, pero con una diferencia, que de ocurrir eso, los fondos serían destinados al Instituto Provincial de la Vivienda y no como en este Acuerdo Nación-Provincia donde la Provincia se hace cargo de la deuda del I.P.V. y los fondos, en lugar de ir al fondo específico del Instituto Provincial de la Vivienda van a la cuenta de Rentas Generales, con lo cual una acreencia que es de un Instituto, como el Instituto Provincial de la Vivienda, pasa a formar parte del pozo común de Rentas Generales. Esa es una gran diferencia de la que -debo reconocer- hasta el día de la fecha, no me había percatado. Nada más, señor Presidente. (Aplausos).

**Pte. (CASTRO):** Recordando que la Cámara se encuentra en Comisión y agotado el tratamiento sobre este asunto, habría que pasar a Sesión.

**Sr. ROMERO:** Pido la palabra.

Señor Presidente, he hecho una moción respecto de que estos asuntos continúen en las Comisiones N° 1, 2 y 5.

**Pte. (CASTRO):** Si no hay opinión en contrario por parte de los señores legisladores, se somete a votación la moción del Legislador Romero para que estos asuntos continúen en las Comisiones N° 1, 2 y 5.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (CASTRO):** Aprobado, los Asuntos N° 613 y 614/96 son girados a las Comisiones N° 1, 2 y 5.

- 2 -

#### **Asunto N° 743/96**

**Sec. (HERRERA):** Corresponde el tratamiento del segundo punto del Orden del Día, Asunto N° 743/96, proyecto de ley por el cual se unifican en una sola normativa los créditos otorgados autorizados mediante Leyes Provinciales N° 228, 243, 248, 278 y 314.

**Sr. ROMERO:** Pido la palabra.

Señor Presidente, el Asunto N° 743/96 ha tenido suficiente tratamiento, tanto en las Comisiones de Asesoramiento Permanente como en cuanta oportunidad se ha querido insistir el mismo en el recinto de sesiones, a efectos de su aprobación como ley de la Provincia.

En tal carácter, mociono, si no hay objeción de su parte, señor Presidente ni de los señores legisladores, que no se dé lectura y que se ponga a consideración como dictamen del bloque del Movimiento Popular Fueguino. Nada más.

#### **Cuarto Intermedio**

**Sr. SCIUTTO:** Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar un cuarto intermedio.

**Pte. (CASTRO):** A consideración de los señores legisladores la moción de cuarto intermedio solicitada por el Legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (CASTRO):** Aprobado.

Es la hora 13:15

-----

Es la hora 13:30

- 9 -

**Pte. (CASTRO):** Se levanta el cuarto intermedio.

**Sr. ROMERO:** Pido la palabra.

Señor Presidente, es a efectos de hacer una corrección a la moción previa al cuarto intermedio. Respecto del Asunto N° 743 voy a entregar al Secretario Legislativo para que se dé lectura, son tres artículos, el 3° es de forma.

**Sr. GALLO:** Pido la palabra.

Entiendo, por ser esta una Sesión Extraordinaria que, en función del artículo 97, no es posible hacer modificaciones a los proyectos ya presentados.

**Sr. ROMERO:** Pido la palabra.

Es cierto lo que dice el Legislador Gallo; lo que pasa es que la lectura del Secretario Legislativo permitiría al legislador entender que el temario que estamos proponiendo tiene directa relación con el Asunto N° 743, en lo que habla de todo lo que sea emisión de títulos, bonos o letras de tesorería, dado por distintas leyes que ha tenido la Provincia, y como versa sobre el mismo tema, señor Presidente, entendemos que es criterioso el hecho de poder arribar a la sanción del mismo. Nada más.

**Sr. BUSTOS:** Pido la palabra.

Señor Presidente, por entender -según los argumentos vertidos en la Comisión de esta Cámara y teniendo la presencia de la totalidad de los legisladores- el hecho de la voluntad que tendrían los legisladores con la conformación de la Comisión y entendiendo las necesidades de la Provincia y las posibilidades que pueda tener la misma, le solicitaría al Legislador Gallo el hecho de no pensar en la lectura fría de la letra, tanto de la Constitución como del Reglamento Interno, a los fines de concretar las voluntades. Nada más.

**Sr. ROMERO:** Pido la palabra.

Solicitaría, previo a la decisión de los señores legisladores, que se dé lectura por Secretaría del proyecto de ley para cambiarlo por la moción anterior. Nada más, señor Presidente.

**Pte. (CASTRO):** Se va a dar lectura por Secretaría.

**Sec. (HERRERA):** "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- En relación con las autorizaciones conferidas por los artículos 3° y 4° de la Ley Provincial N° 314 y demás autorizaciones por las cuales se autoriza el endeudamiento, emisiones de bonos o títulos provinciales y demás financiamientos por el Estado Provincial, déjense sin efecto las limitaciones referentes a plazos y formas de amortización y pagos de interés, las que en cada caso deberán ser resueltas por el Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta las prácticas usuales de los mercados financieros y de capitales y teniendo como objetivo obtener el menor costo financiero para la Provincia.

Artículo 2°.- En los casos en que sucedan en garantía o pagos fiduciariamente los fondos correspondientes a la Provincia por coparticipación federal de impuestos o regalías hidrocarburíferas, el Poder Ejecutivo podrá ceder el cien por ciento de tales recursos siendo los fondos distribuidos de acuerdo con lo que dispongan las autorizaciones correspondientes, pudiendo las partes renunciar a sus porcentajes en favor de la Provincia estableciendo los mecanismos de repago en acuerdo con los municipios y comuna.

Artículo 3°.- De forma."

**Sr. ROMERO:** Pido la palabra.

La moción del bloque del Movimiento Popular Fuegoño, señor Presidente, es que este asunto sea conformado como dictamen y se ponga a consideración de los señores legisladores y también, que la presente votación sea en forma nominal.

**Pte. (CASTRO):** Primero se va a poner a consideración la moción de que la votación sea en forma nominal.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (CASTRO):** Aprobado, la votación va a ser nominal. A continuación, se va a proceder a votar lo leído por Secretaría.

**Sr. BLANCO:** Pido la palabra.

Entiendo, señor Presidente, que previo a la votación correspondería un mínimo de fundamentos por parte del bloque del Movimiento Popular Fuegoño sobre los alcances de la modificación que pretende hacer, texto del que tengo conocimiento recién e inclusive, ni tengo copia sobre mi banca.

**Sr. ROMERO:** Pido la palabra.

Para recordarle al Legislador Blanco que estando en proceso de votación, no se puede hacer uso de la palabra, pero en todo caso vamos a dar las explicaciones necesarias a efectos de que quede claro a los señores legisladores.

Lo que se pretende, señor Presidente, con el artículo 1º que está dando tácitamente a la Ley N° 314, donde se autoriza o se modifica la Ley N° 278 en forma parcial en cuanto a la emisión de títulos y las letras como fuente de éstos, es de lo que hemos estado hablando desde hace aproximadamente dos meses, en cuanto a que el primer tramo de los créditos solicitados y que podrían llegar a la Provincia, se requiere la facultad hacia el Poder Ejecutivo, que es quien comanda esta situación, de que no tengan período de gracia en este sentido. Esto es a lo que alude estrictamente el artículo 1º de este proyecto de ley...

**Sr. ASTESANO:** Pido la palabra.

**Pte. (CASTRO):** Tiene la palabra el Legislador Astesano.

**Sr. ROMERO:** Estoy en uso de la palabra, señor Presidente.

**Sr. ASTESANO:** Estoy en uso de la palabra, señor legislador, pero me gustaría -amén de escuchar las consideraciones y las fundamentaciones del artículo que pretende introducir- que por Secretaría Legislativa se entregue una copia del presente proyecto a cada legislador.

**Sr. ROMERO:** No acepté la interrupción, señor Presidente.

**Pte. (CASTRO):** Estaba en uso de la palabra el Legislador Romero, pero esta Presidencia optó por darle la palabra al Legislador Astesano entendiendo que podía haber algún dato que podría enriquecer la explicación del Legislador Romero.

**Sr. ASTESANO:** Tiene que ver con el asunto.

**Pte. (CASTRO):** Continúe con sus fundamentos, Legislador Romero.

**Sr. ROMERO:** Comparto su criterio, señor Presidente.

Señor Presidente, no es responsabilidad de la Secretaría Legislativa en este caso proveer de una copia a los distintos legisladores que hoy estamos en esta Sesión, por cuanto esto es una iniciativa que está encuadrada dentro del tema a tratar y es imposible que la Secretaría Legislativa tuviera copia de esto por cuanto recién ha sido presentado; por eso, hago la salvedad para el señor Secretario y el personal correspondiente.

Señor Presidente, respecto del segundo tema alude a que, tanto en la Ley N° 278 como en leyes anteriores, donde hablábamos que en la emisión de títulos públicos provinciales se coparticipase a las Municipalidades de la Provincia -en el caso de Ushuaia, Río Grande y la Comuna de Tólmhuin- en forma separada y es muy probable, que algunos municipios de la Provincia no deseen el porcentaje máximo de coparticipación que arribaría a la Provincia respecto de distintos créditos en sus distintas etapas. Es en este sentido, que si tuviéramos la legislación en vigencia no posibilitaría el tomar parcialmente estos créditos, sino que tendrían que ajustarse a lo normado en las leyes anteriores. Por esa razón, el artículo 2º posibilita a que los municipios de la Provincia que rehúsen a tomar el todo de la coparticipación o parte de ella puedan hacerlo y aclarando, señor Presidente, que eso sería empezar a formar parte del crédito provincial, por cuanto la Provincia se haría cargo de los montos parciales o totales. Esto es lo que se determina en el artículo 2º y el artículo 3º, es de forma. Nada más, señor Presidente.

**Pte. (CASTRO):** ¿Algún legislador quiere hacer uso de la palabra?

#### Cuarto Intermedio

**Sr. BLANCO:** Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio para que se acerque una copia de las modificaciones propuestas por el Movimiento Popular Fueguino.

**Sr. (CASTRO):** Se considera el cuarto intermedio solicitado por el Legislador Blanco.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (CASTRO):** Aprobado.

Es la hora 13:35

-----

Es la hora 13:55

**Pte. (CASTRO):** Se levanta el cuarto intermedio

**Sr. ROMERO:** Pido la palabra.

Señor Presidente, es para retirar la moción respecto de que se constituya como dictamen la modificación que presentamos a la Secretaría Legislativa en último término y que el Asunto N° 743 que da origen al segundo punto del Orden del Día de esta Sesión, continúe en la Comisión respectiva. Nada más.

**Sr. BLANCO:** Pido la palabra.

Señor Presidente, como bien decía el legislador preopinante cuando fundamentaba, este proyecto ha sido debatido varias veces en Comisión y a raíz de un informe elaborado por el Fiscal de Estado de la Provincia que dice que todas las leyes autorizando endeudamiento suman -si mal no recuerdo- la cifra de alrededor de trescientos veinte millones de pesos, cifra que -me animaría a decir, si bien no conozco los números reales de la situación de la Provincia al 31 de diciembre- excede ampliamente la necesidad de financiamiento que tiene Tierra del Fuego y como desde el bloque de la Unión Cívica Radical somos conscientes que la Provincia de Tierra del Fuego necesita financiamiento, por eso es que votamos la Ley N° 278 en su momento, de la cual se cumplió -en lo que hace a financiamiento- una parte, que es la emisión de letras y somos conscientes que -tal cual dice el articulado de la ley- esas letras deben ser canceladas con los bonos que emitirá la Provincia y se hace necesario algunas modificaciones a estas leyes.

En nombre del bloque de la Unión Cívica Radical asumimos el compromiso -en el tiempo más breve posible, y de ser factible antes de la finalización del presente mes- de presentar un proyecto de financiamiento para la Provincia de Tierra del Fuego, y necesitaríamos para eso contar con los números, con la ejecución presupuestaria y con la situación real al 31 de diciembre de 1995, -que entiendo el Ejecutivo la debe tener- y ni bien esté en poder de este bloque legislativo esa información, en muy breve plazo, antes de fin de febrero, vamos a presentar o a acompañar -en caso de que lo presente otro bloque político- un proyecto de financiamiento, pero creo, señor Presidente, que deberíamos darle un corte al Asunto N° 743.

Nosotros asumimos el compromiso -reitero- de presentar un proyecto en caso de que no lo presente otro bloque político o el Poder Ejecutivo, pero presentar un proyecto donde no se unifiquen los créditos, sino que planteemos la real necesidad de financiamiento y las posibilidades de hacer frente a ese financiamiento que tiene la Provincia de Tierra del Fuego y nos dejemos de estar emparchando leyes anteriores.

Es por eso, señor Presidente, que espero que hayan entendido los fundamentos, por los cuales voy a solicitar que el Asunto N° 743 de unificación de los créditos, sea girado a archivo. Nada más, señor Presidente. (Aplausos).

**Pte. (CASTRO):** ¿Es una moción, señor legislador?.

**Sr. BLANCO:** Sí, señor Presidente.

**Sr. ROMERO:** Pido la palabra.

El Asunto N° 743 es el que ha dado origen a todas estas discusiones y debates respecto a la materia de empréstito, ya sean o bien en dinero efectivo o mediante la emisión de títulos públicos.

El enviar a archivo, señor Presidente, más que para el aplauso de un presidente de partido y para congratularse con algunos caprichos de algunos dirigentes, lo único que hace es que la Provincia siga perdiendo. Cuando se plantea la posibilidad de la unificación de las autorizaciones conferidas al Poder Ejecutivo Provincial -insisto- en materia de préstamo, títulos públicos, emisiones de éstos o de letras de tesorería o bonos, lo que se está buscando es el beneficio real de la Provincia, porque bien lo saben los señores legisladores, algunos que hoy conforman esta Cámara versados en temas económicos, en la medida que consigamos un mayor plazo de amortización, tal cual fueron nuestras ideas respecto de la ley donde se aprobó un crédito de veinte millones de pesos para poder cumplir en tiempo y en forma y suspender o diferir en el tiempo los Mutuos I y II que fueron tomados por el Poder Ejecutivo Provincial allá en diciembre de 1995 o enero de 1996 de treinta millones de pesos en total.

Cuando hablamos de tomar, tanto en el mercado nacional o extranjero los préstamos en dinero, señor Presidente, lo que se está buscando es la menor tasa de interés para que la Provincia pueda afrontar -en esa amortización- los pagos en tiempo y forma, más allá del goteo o de la afectación de la coparticipación federal o regalías hidrocarburíferas.

Se ha hablado mucho, señor Presidente, de este mal llamado megacrédito; en realidad a algunos legisladores los he escuchado por los distintos medios provinciales hablar de que no quieren endeudar más a la Provincia, y en realidad -bien lo decía el Legislador Blanco- el dictamen del señor Fiscal de Estado de la Provincia habla alrededor de trescientos diez millones de pesos en autorizaciones conferidas al Poder Ejecutivo Provincial desde años atrás e inclusive antes de constituirse Tierra del Fuego como Provincia, ya están dadas. ¿Cuál es la dificultad, señor Presidente?. El Poder Ejecutivo Provincial hoy podría salir al mercado nacional o extranjero a tomar este tipo de préstamos por el total de trescientos diez millones de pesos, que seguramente no se lo darían, porque la capacidad de la Provincia en cuanto al endeudamiento es alrededor de ciento veinte millones de pesos, algunos mantienen ciento sesenta, que tiene relación directa con el Asunto N° 743, asunto original que, valga la redundancia, originó esta serie de debates en la Provincia.

Tomar las tasas en el mercado extranjero hoy, significa en dólares alrededor del nueve o el diez por ciento; tomar un crédito en el mercado interno, es decir, en la Argentina, significa el trece o catorce por ciento. Basta recordar los Mutuos I o II, que los tomamos en diciembre de 1995 - enero de 1996 al diecisiete punto siete o diecisiete punto seis, aproximadamente. En esta unificación lo único que hacemos es unificar todas las normas en un solo papel, señor Presidente; para usar un idioma doméstico, significa lisa y llanamente ir a buscar tasas más altas, significa que la obra del Puerto de Río Grande salga tres o cuatro puntos más; que la continuación de la ampliación del hospital de la ciudad de Río Grande salga tres o cuatro puntos más; que HI.FU.SA. tanto en lo que

hace a su equipamiento y su conformación civil como planta de destilación de hidrocarburos o así también la integración de su capital, salga tres o cuatro puntos más y lo que estamos buscando señor Presidente, en esta unificación, en este mayor plazo de amortización, es una menor tasa de interés que los legisladores en su conjunto dijimos allá en enero de 1996, en la Ley N° 278 que tienda beneficiar el interés financiero de la Provincia.

Yo acepto en lo personal, el compromiso del bloque de la Unión Cívica Radical respecto de presentar un plan de financiamiento, una revisión a los distintos proyectos a partir del Asunto N° 743, para encauzar financieramente esta situación en la Provincia, lo que no quita que la Provincia pueda tomar igual estas autorizaciones, estos préstamos, tanto en el mercado interno como en el extranjero.

Por eso, señor Presidente, no considero apropiado enviar al archivo el Asunto N° 743/96; sí considero apropiado que, en ánimo del debate y de la discusión y con las alternativas que, bien decía el Legislador Blanco, quiere presentar no más allá de fines de este mes, continúe en la Comisión respectiva, a efectos de enriquecerlo, modificarlo, pero que continúe tratándose en la misma Comisión donde tuvo seno su tratamiento. Nada más, señor Presidente.

**Sr. GALLO:** Pido la palabra.

Señor Presidente, es para contestarle al Vicepresidente 1° de la Cámara, el Legislador Romero, y aclararle a la comunidad algunos términos.

En primer lugar, vamos a decir que esta es una Sesión Extraordinaria y modificar un proyecto planteado en la misma, está en contra del Reglamento. Usted sabe que el Justicialismo y estos cinco legisladores no se caracterizan por ser reglamentaristas en esta Cámara y estamos dispuestos a plantear el debate y aclarar los planteos. El proyecto original que, ahora con buen criterio saca la modificación del artículo 2° el Legislador Romero, no hacía más que alterar la autonomía del poder municipal, porque altera la ecuación que la Ley N° 236 genera en su principio y desde el Justicialismo no estamos dispuestos a involucrarnos en la autonomía de los municipios.

En segundo lugar, volvemos a decir lo que el Justicialismo planteó en su oportunidad inicial en el tratamiento de estas garantías a las leyes de toma de financiamiento que la Provincia había dado en distintas oportunidades. Nosotros decíamos en la primera oportunidad, cuando miembros del oficialismo planteaban que eran garantías al inversor, que nosotros tenemos la obligación de dar garantías al ciudadano de la Provincia de Tierra del Fuego que es nuestro interés primario. Para ello, señor Presidente, tenemos que decir la verdad. Fácticamente Tierra del Fuego no está en condiciones de amortizar estos créditos como están planteados. Y creo que no estuvo en el espíritu de los legisladores precedentes cuando votaron distintas leyes de financiamiento que este fuera el fin de lo que hicieron en cada una de estas leyes. Pero tampoco estuvimos de acuerdo en dar garantías de regalías y coparticipación, porque significaba adelantar los recursos futuros de Tierra del Fuego que deben estar destinados a intereses supremos y no a solucionar errores del pasado, como hoy se pretende con este endeudamiento que hoy todavía, a ciencia cierta, no sabemos cómo se produjo, quién lo produjo y quién fue el beneficiario.

Señor Presidente, nosotros decimos y le aclaramos al Legislador Romero que va a ser imposible que obtenga una tasa del nueve por ciento. La tasa del mercado internacional, hoy cerró en esta última semana, el mejor crédito, al once coma cuarenta y tres por ciento; de ahí, una Provincia tiene que superar ese riesgo y mejorar esa tasa con todas las primas de dificultades que, usted como hombre de banco, conoce.

Acá hay que medir otra situación, que es el par riesgo-beneficio, que significa endeudarnos o adelantar las regalías de los próximos diez años, que en definitiva y en términos domésticos es lo que se pretende para obtener un financiamiento, en la cual nosotros vamos a tener la imposibilidad de renegociar la deuda por los próximos diez años; cuando un operador de distintas partes del mundo tenga un título de Tierra del Fuego, las variables del mercado internacional que necesariamente van a suceder y van a hacer fluctuar esta tasa de interés, van a dejar en la imposibilidad a este gobierno o a gobiernos futuros de Tierra del Fuego de renegociar o aun obtener financiamiento para fines supremos en la Provincia de Tierra del Fuego.

Es cierta y veo con beneplácito la posibilidad que el Legislador Blanco pretende de plantear un proyecto de financiamiento.

Nosotros decimos que buscamos el camino más pedestre; primero, resolver el déficit estructural que Tierra del Fuego empezó a generar por allá en el año 1992, y a partir de allí con el autofinanciamiento generado por la Provincia, en la Provincia, poder generar las obras de infraestructura básica que tanto se proclaman en Tierra del Fuego y que algunos hombres del Gobierno allá por septiembre de 1995 decían que estaba la plata contante y sonante para realizarla.

Hoy Tierra del Fuego tiene que asistir a un financiamiento espurio, porque fundamentalmente ha sido en gastos corrientes y no ha sido en obras públicas porque no lo han podido demostrar hasta la fecha, señor Presidente. Estamos asumiendo un riesgo, comprometiendo las regalías de los próximos diez años; hemos cometido un error al aceptar un informe de una consultora donde a Tierra del Fuego se le da un valor residual de ciento veinte millones de pesos; parece que hubiéramos ido a buscar a una casa de empeño de Manhattan y a vender a Tierra del Fuego, señor Presidente. (Aplausos).

Nos oponemos y decimos que estamos comprometiendo el futuro de la Provincia, porque entendemos -e insisto- que hay vías locales y nacionales más pedestres y no necesariamente hacer el análisis de los dos o tres

puntos de tasa de interés para hacer esta obra de infraestructura básica.

Es por eso, que proclamamos y decimos que hay que buscar fuentes alternativas, con creatividad e imaginación, y que la coyuntura no nos apesure y que no nos preocupe resolver los problemas del pasado que algunos vivos nos generaron y que hoy no están en Tierra del Fuego.

Por eso, acuerdo con el bloque del radicalismo a que el presente proyecto pase a archivo, por entender que no es una posibilidad viable en la Provincia de Tierra del Fuego. Nada más. (Aplausos).

**Pte. (CASTRO):** Se considera la moción del Legislador Blanco de pasar el Asunto N° 743/96 a archivo.

**Sr. ROMERO:** Pido la palabra.

En primer término, señor Presidente, había realizado una moción respecto de este asunto, entendiendo y en la idea de no debatir respecto de su legalidad, si corresponde o no introducirlo en la Sesión Extraordinaria, lo que creo que versa sobre el tema y que es correcto, pero en esta idea, señor Presidente, mi primer moción estaba dada en que el asunto continúe en las Comisiones respectivas. Nada más, señor Presidente.

**Pte. (CASTRO):** Se va a votar la moción, en primer lugar, efectuada por el Legislador Romero de que el Asunto N° 743/96 continúe en las Comisiones respectivas.

Se vota y es negativa

**Pte. (CASTRO):** No prospera la moción. Se pone a consideración la moción del Legislador Blanco de que el Asunto N° 743/96 pase a archivo.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (CASTRO):** Aprobado, el Asunto N° 743/96 pasa a archivo. (Aplausos)

**Sr. BLANCO:** Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer algunas aclaraciones, luego de realizada la votación.

Los fundamentos que di no fueron para que nadie me aplauda; quiero aclarar, señor Presidente, que soy uno de los responsables de haber votado todas las leyes de financiamiento de la Provincia y en ese mismo sentido, estoy convencido -más allá de los argumentos y de los fundamentos del Legislador Gallo- que a la Provincia de Tierra del Fuego le hace falta financiamiento. En ese sentido, he dicho -y reitero- que asumimos el compromiso de presentar un proyecto de financiamiento serio y responsable, no porque cuando votamos las leyes individuales lo hubiéramos hecho alegremente, sino porque las circunstancias eran otras, señor Presidente. Es por eso, que -reitero- no fundamento para que me aplaudan, la mayoría de las veces mis fundamentos no fueron aplaudidos, sino de otra manera, pero queremos en esta oportunidad plantear un plan de financiamiento, y sé que usted está convencido, señor Presidente, esto es serio y responsable, viable para la Provincia de Tierra del Fuego y seguramente en otras circunstancias no divisamos -o por inexperiencia o por vivir otra realidad- lo que podía suceder en los próximos años en Tierra del Fuego y hoy -a lo mejor- nos hacemos cargo un poco de la responsabilidad y queremos ser un poco más cautelosos al plantear un plan de financiamiento serio y responsable.

No comparto los fundamentos del Legislador Gallo en el sentido de que estamos comprometiendo el futuro de los próximos diez años de nuestros hijos, porque me gustaría que el Legislador Gallo en ese sentido sea Diputado o Senador Nacional, así no compromete con su voto el futuro, no de diez años, sino de muchos años más de los argentinos, porque la deuda externa es galopante, pasaron los cien mil millones de dólares y para algunos, parece que Tierra del Fuego esa realidad no la vive. Nada más, señor Presidente.

### En Sesión

**Pte. (CASTRO):** Recuerdo a los señores legisladores que la Cámara se encuentra en Comisión, hay que constituir la Sesión. Vamos a poner a consideración constituir la Cámara en Sesión.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (CASTRO):** Aprobado, la Cámara se encuentra en Sesión.

**Sr. ROMERO:** Pido la palabra.

Entiendo, señor Presidente, que previo al cierre de la Sesión habría que formalizar, estando la Cámara en Sesión, los asuntos que hoy hemos tratado, en función de su resultado final. Esto es que los Asuntos N° 613 y 614/96 se sometan a votación. Nada más.

**Pte. (CASTRO):** Se va a considerar, en primer término, que los Asuntos 613 y 614/96 con tratamiento en conjunto sean girados a las Comisiones N° 1, 2 y 5.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (CASTRO):** Aprobado, los Asuntos N° 613 y 614/96 son girados a las Comisiones N° 1, 2 y 5.

**Sec. (HERRERA):** Asunto N° 743/96, girado a archivo.

**Pte. (CASTRO):** Se pone a consideración de los señores legisladores que el Asunto N° 743/96 sea remitido a archivo.

Se vota y es afirmativa

**Pte. (CASTRO):** Aprobado, el Asunto N° 743/96 es girado a archivo.

- VI -

### CIERRE DE LA SESION

**Pte. (CASTRO):** No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión.

Es la hora 14:15

-----

**Rubén Oscar HERRERA**  
Secretario

**Miguel Angel CASTRO**  
Presidente

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

## SUMARIO

	<b>Página</b>
I - APERTURA DE LA SESION	2
II - IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL	2
III - CONVOCATORIA	2
IV - HOMENAJES	3
1 - Repudio al asesinato del periodista José Luis Cabezas (Legislador Sciutto)	3
2 - Repudio al asesinato del periodista José Luis Cabezas (Legislador Figueroa)	3
3 - Repudio al asesinato del periodista José Luis Cabezas (Legislador Bogado)	3
V - ORDEN DEL DIA	3
1 - Asuntos N° 613/96. Poder Ejecutivo Pro- vincial. Nota N° 433/96 adjuntando De- creto Provincial N° 2263/96 que ratifica Convenio N° 2556 suscripto con el Poder Ejecutivo Nacional, para su aprobación	5
- Asunto N° 614/96. Poder Ejecutivo Pro- vincial. Mensaje N° 33/96. Proyecto de ley aprobando el Convenio N° 2556 sus- cripto con el Estado Nacional Argentino, ratificado por Decreto N° 2263/96	5
2 - Asunto N° 743/96. Poder Ejecutivo Pro- vincial. Mensaje N° 36/96 adjuntando / proyecto de ley por el cual se unifican en una sola normativa las autorizaciones de créditos otorgados mediante Leyes Pro- vinciales N° 228, 248, 243, 278 y 314 / Pedido de Trámite de urgencia según lo establecido en el artículo 111 de la Cons- titución Provincia	9
VI - CIERRE DE LA SESION	15

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o